



**APRUEBA INCLUSIÓN EN NOMINA DE
POSTULANTES SELECCIONADOS DE PERSONAS
QUE INDICA, LLAMADO REGULADO POR LA
RESOLUCIÓN EXENTA N° 1140 (V. y U.), DE 2020.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° ---1899-- /

VALPARAÍSO, 19 OCT 2021

VISTOS:

- a.) El Decreto Ley N° 1305, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- b.) El D.S. N° 49, (V. y U.), del 2011 y sus posteriores modificaciones, que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda;
- c.) La Resolución Exenta N° 1140 (V. y U.), de fecha 27 de julio del 2020, que llama a proceso de selección para el otorgamiento de subsidios del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S. N° 49 (V. y U.), de 2011 y sus posteriores modificaciones en la alternativa de postulación individual, para operaciones de vivienda construida o para la asociación o adscripción a una vivienda de la nómina de oferta, en las regiones que indica;
- d.) La Resolución Exenta N° 106 (V. y U.), de fecha 29 de enero del 2021, que modificó la Resolución Exenta N° 1140 indicada en el visto c) precedente y que aprobó la nómina de personas seleccionadas;
- e.) La Resolución Exenta N° 257 (V. y U.), de fecha 02 de marzo del 2021, que modifica la Resolución Exenta N° 106 indicada en el visto d) precedente, en el sentido de rectificar nómina de beneficiarios y complementa selección;
- f.) La Resolución Exenta N° 3208, de fecha 01 de septiembre del 2021, de SERVIU Región de Valparaíso, que acoge apelación de postulantes de la Región de Valparaíso del llamado individual regulado mediante la Resolución Exenta N° 1140 (V. y U.), de fecha 27 de julio del 2020;
- g.) La Resolución N° 7 y 8, de fecha 26/03/2019 y 27/03/2019, respectivamente, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del trámite de Toma de Razón, y que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a Toma de Razón o Controles de Reemplazo cuando corresponda;
- h.) El Decreto en trámite, que nombra al infrascrito como Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso.

CONSIDERANDO:

- 1-. Que, mediante la Resolución Exenta N° 3208, de fecha 01 de septiembre del 2021, SERVIU Región de Valparaíso procede a acoger las reclamaciones interpuestas por los postulantes señalados en el considerando c) de dicha Resolución Exenta y correspondientes a:

RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	PUNTAJE TOTAL	SELECCIONADO
11182088	0	Angela María	Matamala	Pedreros	1005	SI
13980181	4	Leyla Lyseth	Ruiz	López	1395	SI
19448947	1	Ailine Alanis	Farías	Montenegro	1000	SI

2.- Que, el artículo 26 inciso 3° del D.S. N° 49 (V. y U.), de 2011, señala que "...los postulantes, sean individuales o colectivos, cuyos reclamos fueren acogidos y cuyos puntajes fueren superiores al puntaje de corte del respectivo llamado, serán incluidos en una nueva nómina de postulantes seleccionados, la que será aprobada mediante resolución fundada del SEREMI de Vivienda y Urbanismo respectivo..."

3.- Que, de esta forma, encontrándonos en la hipótesis legal descrita en el considerando 2° precedente, resulta del todo pertinente proceder a incluir a los postulantes señalados en el considerando 1° pretéritamente señalados en la nómina de postulantes seleccionados del llamado regulado por la Resolución Exenta N° 1140 (V. y U.), de fecha 27 de julio del 2020, razón por la cual:

RESUELVO:

1. **APRUEBASE** la inclusión de los postulantes cuyos reclamos fueron acogidos mediante la Resolución Exenta N° N°3208, de fecha 01 de septiembre del 2021, de SERVIU Región de Valparaíso y que corresponden a las siguientes personas y antecedentes:

RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	PUNTAJE TOTAL	SELECCIONADO
11182088	0	Angela María	Matamala	Pedreros	1005	SI
13980181	4	Leyla Lyseth	Ruiz	López	1395	SI
19448947	1	Ailine Alanis	Farías	Montenegro	1000	SI

2. **APRUEBESE** el siguiente número de postulantes seleccionados en el llamado regulado por la Resolución Exenta N° 1140 (V. y U.), de fecha 27 de julio del 2020, que convoca a proceso de selección para el otorgamiento de subsidios del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S. N° 49 (V. y U.), de 2011, para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, en la alternativa de postulación individual para operaciones de adquisición de viviendas o para la asociación o adscripción a una vivienda de la nómina de oferta año 2020:

	Selección	Apelación	Total
N° de postulantes seleccionados AVC	801	3	804

3. **NÓTIQUESE** a SERVIU Región de Valparaíso la presente Resolución Exenta, sirviendo la misma como suficiente oficio emisor para todos los efectos legales.



NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FELIPE VERGARA LUCERO

SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL

VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE VALPARAISO

KCF/CGB

DISTRIBUCIÓN

- Departamento Planes y Programas SEREMI MINVU.
- Departamento OOH SERVIU Región de Valparaíso
- Unidad Asesoría Jurídica.
- Oficina de Partes.
- Archivo.